

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 144**

## LEGISLADORES

**266**

Nº \_\_\_\_\_

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO **BLOQUE A.R.I.** Proyecto de Resolución  
declarando de interés provincial la obra  
de teatro "Volver a Nacer" del grupo  
Mimesis de la ciudad de Río Grande.

Entró en la Sesión de: 03 JUL. 2008

Girado a Comisión Nº \_\_\_\_\_

Orden del día Nº \_\_\_\_\_ 

**FUNDAMENTOS:**

**SEÑOR PRESIDENTE:**

La Agrupación Teatro por la Identidad zona Sur "TXI", avalada por los municipios de Avellaneda, Quilmes y Berazategui y respaldada por Abuelas de Playa de Mayo; viene realizando desde el año 2006, ciclos de Teatro de los cuales han participado diferentes grupos de teatro, convocados bajo la premisa de que "la memoria, como parte constitutiva de los procesos sociales permite establecer los puentes entre el pasado y el presente a través de los cuales los pueblos construyen su identidad".

La Coordinación General de TxI, seleccionó la obra "Volver a Nacer", del Grupo MIMESIS, de la Ciudad de Río Grande, para representar a Tierra del Fuego, en el mes de septiembre de 2007, en el marco de dicho ciclo.

Posteriormente a su presentación, se realizó una distinción especial al mencionado grupo, asignándole la responsabilidad de representar a la Asociación TxI en nuestra provincia. El grupo MIMESIS ha asumido dicha responsabilidad, planteándose como objetivo difundir a través de esta expresión artística, las herramientas necesarias que ayuden a la construcción de la Identidad, poniendo en escena la obra "Volver a nacer", en establecimientos educativos provinciales.

Este año se presentó "volver a Nacer", como cierre de las actividades llevadas a cabo en la semana del 24 de marzo, en la Ciudad de Río Grande, contando con presencia de jóvenes de diferentes escuelas.

De esta manera el Grupo MIMESIS, demuestra su compromiso con la tarea encomendada por TxI, y a su vez, su compromiso con la sociedad fueguina, a la cual le ofrece una alternativa diferente de acceso al conocimiento, y un enfoque distinto de la historia, a través del cual, se mira el pasado y se re- construye el presente.

Teniendo en cuenta que han transcurrido más de 30 años de la Dictadura Militar en la Argentina, y considerando;

Que la Sociedad en su conjunto, fue y sigue siendo protagonista de sus trágicas consecuencias; entre la cuales, merece relevancia la distorsión en la construcción de las identidades de niños y niñas hijos de desaparecidos, quienes fueron víctimas de un plan sistemático que consistía en la apropiación por parte de los militares de esta generación nacida en cautiverio, para luego ser

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A. R. I.



inscritos como hijos propios por miembros de la represión, vendidos o abandonados en institutos;

Que en la actualidad, existen más de 400 jóvenes que desconocen su verdadero origen, sus verdaderos nombres, y el nombre y paradero de sus padres biológicos, por lo tanto ignoran por completo su verdadera historia;

Que en el marco de los derechos humanos, y en búsqueda de respuesta a esta problemática, las Abuelas de Plaza de Mayo, a través de la lucha por la Identidad de sus nietos arrebatados, lograron la incorporación del Artículo 8° (reconocido como el "artículo argentino"), a la convención Internacional de los Derechos del Niño, en Noviembre de 1989, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

### Convención Internacional sobre los Derechos del Niño:

Primera Parte:

Artículo 8

- 1- Los estados partes se comprometen a respetar el derecho del niño a preservar su Identidad, incluidos la nacionalidad, nombre y relaciones familiares de conformidad con la ley sin injerencias ilícitas.
- 2- Cuando un niño sea privado ilegalmente de alguno de sus elementos de su Identidad o de todos ellos, los Estados Partes deberán prestar asistencia y protección apropiadas con miras a restablecer rápidamente su identidad.

Que en relación a las acciones tendientes a garantizar el real cumplimiento del artículo mencionado, es fundamental contar con agentes de cambio, multiplicadores del saber y, en ese sentido, la labor del grupo Mimesis, a través de la Obra Volver a Nacer, constituye un aporte fundamental a la reconstrucción de la memoria, necesario punto de partida para pensar la Argentina con verdad y justicia.

Por los motivos expuestos, es que solicito acompañamiento del presente proyecto de Declaración de Interés Provincial, a la Obra "Volver a Nacer", del grupo de teatro Mimesis de la Ciudad de Río Grande, ya que a través de esta obra, Tierra del Fuego, se integra en un proyecto nacional, en defensa de los derechos humanos, y en pos de la construcción de la Identidad social.-

  
MARCELO DANIEL FERNANDEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
Prof. FABIO A. MARINELLI  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

LEGISLADOR PROVINCIAL  
A.R.I.  
ELIDA DEBIEZA

  
MANUEL RIMBAULT  
Legislador  
A.R.I.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**BLOQUE A. R. I.**



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DECLARA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Declarar de interés provincial la Obra de Teatro “Volver a Nacer”, del grupo MIMESIS de la Ciudad de Río Grande, que en el marco de Teatro por la Identidad se viene realizando desde septiembre de 2007.

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.-

  
**MANUEL RAIMBAULT**  
Legislador  
A.R.I.

  
**LEGISLADORA PROVINCIAL**  
A.R.I.  
**EULDA DENEZA**

  
**Prof. FABIO A. MARINELLO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**MARCELO DANIEL FERNANDEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

  
**VERONICA CECILIA DE MARIA**  
Legisladora Provincial  
Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”*